

BASES LEGALES INFORMATIVAS SOBRE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS SORTEOS DE ENTRADAS EN LOS ENSAYOS PRE-GENERALES Y GENERALES ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

1. Entidad organizadora y finalidad de los sorteos:

La actividad promocional será organizada por la Fundación del Gran Teatre del Liceu (en adelante, "FGTL)", con NIF.- G-60754223, domicilio en La Rambla 51-59, 08002 Barcelona, y email info@liceubarcelona.cat, con el fin de promover la cultura musical y, más específicamente, de la operística.

2. Objeto:

Se prevé la celebración de veintiocho (28) sorteos para los títulos previstos en la programación del Gran Teatre del Liceu en la temporada 2019-2020 (incluye funciones de ópera, danza, recitales y espectáculos de El Petit Liceu, de acuerdo con lo que se especificará en el apartado 11).

3. Requisitos para participar en los sorteos:

Pueden participar en cada uno de los sorteos previstos, todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- > Tener la mayoría de edad
- ➤ Haber respondido online la correspondiente encuesta de valoración de la función a la que haya asistido previamente
- > Haber facilitado una dirección de correo electrónico válida
- Que se disponga de su teléfono de contacto en su ficha de cliente del Gran Teatre del Liceu

La FGTL queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en alguno de los datos facilitados que impidiera su identificación.

4. Limitaciones para participar en los sorteos:

- Cada persona sólo podrá contestar una encuesta por título y figurará sólo una vez entre los integrantes de la lista de participantes de su respectivo sorteo por haber respondido online la encuesta de valoración.
- Quedará excluido de la participación todo el personal de la FGTL que organiza dicha actividad promocional.



5. Premio:

El premio consistirá en la obtención de dos entradas (precio 0 €, tarifa invitación) para asistir a un Ensayo Pre-General o General de ópera (excluyendo las de versión concierto). La relación de óperas que corresponderían como premio para cada sorteo se detalla en el apartado 11.

6. Previsión de suplentes:

Por cada sorteo, aparte del ganador, de entre los restantes participantes, se escogerán cuatro suplentes. En caso de que el ganador no pudiera o no quisiera aceptar el premio, se procederá a contactar con los suplentes de acuerdo con el orden de selección.

7. Comunicación del premio:

El premio se comunicará en un plazo de 24 horas a contar desde el día siguiente a la celebración del sorteo a través de una llamada telefónica al número de teléfono de contacto que disponga en su ficha de cliente del Gran Teatre del Liceu.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no pudiera o no quisiera aceptar el premio, renunciase o fuera imposible su localización después de haber realizado tres (3) llamadas para contactar con él, se procederá a contactar con el primer (1) suplente.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el suplente no aceptara, renunciara o fuera imposible su localización después de haber realizado tres (3) llamadas para contactar con él, se procederá a contactar con el segundo (2) suplente.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el suplente no aceptara, renunciara o fuera imposible su localización, después de haber realizado tres (3) llamadas para contactar con él, se procederá a contactar con el tercer (3) suplente.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el suplente no aceptara, renunciara o fuera imposible su localización, después de haber realizado tres (3) llamadas para contactar con él, se procederá a contactar con el cuarto (4) suplente.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el suplente no aceptara, renunciara o fuera imposible su localización, después de haber realizado tres (3) llamadas para contactar con él, el premio se declarará desierto.

8. Obtención del premio:

De acuerdo con lo previsto en la normativa de aplicación, la entrega efectiva del premio se hará mediante un correo electrónico en el que se enviarán las entradas, antes del día del ensayo pregeneral o general del título correspondiente; sin que comporte ningún gasto para la persona ganadora.



9. Organización:

Los sorteos tendrán por objeto sortear dos entradas para asistir a cada uno de los ensayos pregenerales o generales previstos antes del estreno de la función programada. El sorteo de cada título se celebrará con anterioridad a la fecha prevista del ensayo general según el apartado 11.

Se prevé un total de veintiocho (28) sorteos para los títulos de la programación de ópera, conciertos, recitales, danza y espectáculos de El Petit Liceu del Gran Teatre del Liceu de la temporada 2019-2020.

Los sorteos se harán mediante un sistema aleatorio con certificado garantizado por la aplicación de sorteos 'Easy Promos', que tiene la siguiente página web: https://www.easypromosapp.com/es/

10. Periodo de participación:

El periodo de participación en cada uno de los sorteos se abre a partir de la recepción de la encuesta on-line, y se cierra una semana antes del ensayo pre-general o general de ópera que corresponda como premio de aquel sorteo (ver cuadro del apartado 11).

11. Títulos con sorteo, ensayo pre-general o general para el que corresponderían las entradas y fechas previstas de los ensayos:

| , | PRE-ENSAYO / ENSAYO CON | FECHA ENSAYO |
|---|---|---------------|
| TÍTULOS CON ENCUESTA DE SATISFACCIÓN | OPCIÓN DE SER ABIERTO PARA EL | GENERAL |
| | QUE SE SORTEARÍAN ENTRADAS | (previsión) |
| LES GRANDS BALLETS CANADIENS | DOÑA FRANCISQUITA | 09/11/2019 |
| TURANDOT | | |
| MANS A L'ÒPERA | | |
| CONCIERTO ANNA NETREBKO & YUSIF EYVAZOV | CAVALLERIA RUSTICANA I PAGLIACCI | 02/12/2019 |
| DOÑA FRANCISQUITA | | |
| CAVALLERIA RUSTICANA / PAGLIACCI | AIDA | 11/01/2020 |
| LA PETITA FLAUTA MÀGICA | | |
| CUENTO DE NAVIDAD DE CHARLES DICKENS | | |
| AIDA | LA CLEMENZA DI TITO | 17/02/2020 |
| RECITAL JAVIER CAMARENA | | |
| ELS MÚSICS DE BREMEN | | |
| DIÁLOGOS DE TIRANT Y CARMESINA | LOHENGRIN | por confirmar |
| LA CLEMENZA DI TITO | | |
| EL JOVE BARBER DE SEVILLA | | |
| RESURRECCIÓN DE MAHLER, SINFONÍA № 2 | | |
| OFF LICEU | | |
| LOHENGRIN | ALCIONE | 14/05/2020 |
| EL MONSTRE AL LABERINT | | |
| LA CLEMENZA DI TITO | | |
| GISELLE DE AKRAM KHAN | | |
| SEMIRAMIDE V.C. | | |
| ALCIONE | CARMEN | 05/06/2020 |
| CONCIERTO JUAN DIEGO FLÓREZ | | |
| EL ESTALLIDO DE LA MÚSICA DE CÁMARA | | |
| LA BARCAROLA | IL BARBIERE DI SIVIGLIA | 20/07/2020 |
| CARMEN | | |
| DE SCHEHEREZADE A YO, CARMEN | | |
| IL BARBIERE DI SIVIGLIA | Primer Pre-ensayo o ensayo temporada 2020-21 | |



- * Para cada uno de los títulos, el sorteo se realizará durante los siete (7) días previos al ensayo pre-general o general abierto de la ópera para la que se sortean las entradas.
- * La FGTL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de los sorteos o fechas previstas para los mismos cuando haya una causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlos a cabo en la forma en que recogen las presentes bases.

12. Responsabilidad de la empresa:

La FGTL se reserva el derecho de acotar, prorrogar, modificar o cancelar cualquiera de los sorteos previstos en las presentes bases legales si así lo estima conveniente, en caso de supuestos especiales que impidan la realización de los mismos, o en caso de circunstancias excepcionales que impidan su realización.

Por cuestiones internas que tengan que ver con el propio desarrollo de cada producción y que no se pueden prever por anticipado, la Dirección Artística del Gran Teatre del Liceu se reserva el derecho de realizar los ensayos a puerta cerrada. En este caso, las entradas que se sortearían corresponderían al siguiente ensayo abierto de ópera confirmado.

La FGTL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo de las promociones, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La FGTL excluye cualquier responsabilidad por los casos señalados así como por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los cuales se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

13. Aceptación de las bases legales:

Al participar en alguno de los sorteos objeto de las presentes bases legales y, consecuentemente, dar sus datos personales, está aceptando de forma expresa las mismas, así como las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos, así como del criterio de la FGTL cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la FGTL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en la página web del Gran Teatro del Liceo <u>www.liceubarcelona.cat</u>.



14. Advertencias:

La constancia de que haya claros indicios de trampas, usos impropios en relación a la promoción, así como todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y / o malintencionados, supondrá la descalificación automática así como la pérdida del premio si se le hubiera otorgado.

15. Tratamiento de datos personales:

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero propiedad de la Fundació del Gran Teatre del Liceu con el fin exclusivo de gestionar su participación en el sorteo (mediante la web Easypromos). El tratamiento de las mismas se realizará de conformidad con la normativa vigente (Reglamento UE/2016/679).

El participante del sorteo que resulte ganador consiente y autoriza expresamente a los organizadores para que puedan hacer público su nombre y apellidos y/o foto en la web y en sus redes sociales de forma indefinida, sin límite territorial ni contraprestación económica.

Excepto en aquellos casos en que la Fundació del Gran Teatre del Liceu acredite motivos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades de los participantes y de conformidad a lo que dispone, entre otros, el artículo 2 de la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar, éstos podrán en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y otros previstos en la normativa vigente mediante comunicación por escrito acompañada de una fotocopia de su DNI indicando "RGPD", dirigida a la Fundación del Gran Teatre del Liceu, por correo electrónico a: RGPD@liceubarcelona.cat. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad catalana de protección de datos en apdcat.gencat.cat.

16. Legislación aplicable:

Para todo lo no especificado en estas bases legales, la promoción de los sorteos se somete a la normativa española en vigor en el momento de aplicación.

En caso de litigio se resolverá en la jurisdicción de los tribunales de Barcelona con renuncia expresa a su propio fuero.